



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

3582 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda otorgar trámite de audiencia a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto por Dña. Gala Martín-Pozuelo del Pozo contra la Resolución de 28 de octubre de 2024, del tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista/opción Nutrición Humana y Dietética, convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 22 de diciembre de 2022), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que superan la fase de oposición, con su puntuación, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio y su puntuación y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

Doña Gala Martín-Pozuelo del Pozo, ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución de 28 de octubre de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario No Especialista, Opción Nutrición Humana y Dietética, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 22/12/2022), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que superaron la fase de oposición y su puntuación, así como la del resto de aspirantes presentados que no superaron el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes que no comparecieron a su realización.

A través del citado recurso, la interesada pretende la anulación de las preguntas n.º 12, 57, 68, 79, 103, y 116 del Ejercicio Tipo B de la fase de oposición.

Por ello, dado que la resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada, podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado, de conformidad con lo que establece el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resuelvo:

Otorgar a quienes participan en el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 22/12/2022), de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario No Especialista, Opción Nutrición Humana y Dietética, un plazo de 10 días, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.



En todo caso, se informa a las personas interesadas de que pueden ejercer su derecho al traslado de cualquiera de los recursos de alzada interpuestos, así como a obtener vista y copia del expediente administrativo relativo al mismo, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tramites_sjrrhh_sms@carm.es

En Murcia, a 30 de junio de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos, M.^a Carmen Riobó Serván.